



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 009 -2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRRNGMA

Callao, 17 FEB. 2010

### VISTOS:

El Informe N° 074-2010-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 15 de febrero de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente; el Memorandum N° 209-2010-GRC/GRPPAT, de fecha 12 de febrero de 2010, el Informe N° 014-2010-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/EREF de fecha 12 de febrero de 2010, del profesional responsable de la actividad.

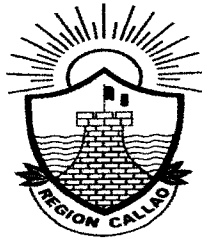
### CONSIDERANDO:

Que mediante Informe N° 115-2010-GRC/GA-OL, del 05 de febrero de 2010, la Oficina de Logística remite adjunto el Informe N° 047-2010-Callao-JVV, del 04 de Febrero del 2010, mediante el cual se determinan los valores referenciales de los bienes y servicios necesarios para la ejecución de la Actividad "Programa de Educación Ambiental, Residuos Sólidos Inorgánicos en las Instituciones Educativas Publicas de la Provincia Constitucional del Callao – Actividad Piloto" con un monto ascendente a S/. 273,467.00 (Doscientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete con 00/100 nuevos soles), con precios a Febrero del 2010.

Que mediante Informe N° 048-2010-GRC/GRPPAT-OP-CCG, de fecha 10 de febrero del 2010, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Oficina de Planificación Estratégica Prospectiva e Inversiones, concluye que hay coherencia entre los objetivos propuestos en la actividad "Programa de Educación Ambiental, Residuos Sólidos Inorgánicos en las Instituciones Educativas Publicas de la Provincia Constitucional del Callao – Actividad Piloto" y los objetivos institucionales el 2010; así como con el Reglamento de Organización y Funciones institucional.

Que mediante Memorandum N° 209-2010-GRC/GRPPAT, de fecha 12 de febrero del 2010, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite adjunto el Informe N° 205-2010-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 12 de Febrero del 2010, la Oficina de Presupuesto y Tributación a través del cual brinda cobertura presupuestal para la Actividad "Programa de Educación Ambiental, Residuos Sólidos Inorgánicos en las Instituciones Educativas Publicas de la Provincia Constitucional del Callao – Actividad Piloto" por un monto ascendente a S/. 273,467.00 (Doscientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete con 00/100 nuevos soles)





Que el Numeral a) del Artículo 53° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobado por Ley N° 27867, dispone que son funciones específicas en materia ambiental y ordenamiento territorial el formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental;

Que en el numeral 1 del Artículo 59° de la Ley General del Ambiente, aprobado por ley N° 28611, determina que los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones y atribuciones de conformidad con lo que establece sus respectivas leyes orgánicas y lo dispuesto en dicha ley;

Que el numeral 3 del Artículo 107 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-Gobierno Regional del Callao, establece que es función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la programación anual de ejecución de normas, políticas, estudios, planes, programas, estrategias, proyectos y actividades en materia ambiental;

En uso de las facultades delegadas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad "Programa de Educación Ambiental, Residuos Sólidos Inorgánicos en las Instituciones Educativas Publicas de la Provincia Constitucional del Callao – Actividad Piloto", con un periodo de ejecución de seis (06) meses y una cobertura presupuestal ascendente a S/. 273,467.00 (Doscientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete con 00/100 nuevos soles),

**ARTICULO SEGUNDO.-** Aprobar las Especificaciones Técnica y los Términos de Referencia de la Actividad "Programa de Educación Ambiental, Residuos Sólidos Inorgánicos en las Instituciones Educativas Publicas de la Provincia Constitucional del Callao – Actividad Piloto",

**ARTICULO TERCERO.-** Aprobar los Expedientes de Contratación de los componentes de la Actividad que requieren procesos de selección, según el siguiente detalle:

N°	DETALLE	MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO	COSTO TOTAL	TIPO DE PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SISTEMA DE CONTRATACIÓN
1	Contratación del Jefe de Actividad	Unidad	1	5	20,000.00	AMC	Clásica	A suma alzada
2	Contratación del Asistente Logístico	Unidad	1	5	11,500.00	AMC	Clásica	A suma alzada
3	Contratación del Servicio de Elaboración de Bolsas Verdes	Millar	150		52,128.00	ADS	Clásica	A suma alzada

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 JAVIER REYNER ARAGÓN  
 GERENTE  
 Gerencia Regional de Recursos Naturales y  
 Gestión del Medio Ambiente

